

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE
SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO**

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México el día ocho de febrero de dos mil veintidós, siendo las diez horas con veinte minutos, reunidos en las oficinas ubicadas en Francisco Javier Mina, s/n, Bo. San Juan, San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, a los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México en su Administración 2022-2024, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en su Administración 2022-2024.
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de Lic. A.D. Álvaro Séptimo Nava.

Desahogo del primer punto del orden del día, el titular del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México en su Administración 2022-2024 pasó lista de presentes, contando con la asistencia de los CC. Omar Zepeda de León en su calidad de Titular del área, L.E. Silvia Lourdes Secundino Villavicencio en su calidad de Subdirectora de Administración y Finanzas, el C. Omar Segura Mendoza en su calidad de Subdirector de Fomento al Deporte y el L. A.D. Álvaro Séptimo Nava en su calidad de Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del área; todos adscritos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México.

Acuerdo MR/01/2022: Conforme al pase de lista llevado a cabo por el Titular del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se informa al pleno de este Comité que se encuentran presentes el total de los integrantes y se declara la existencia de quórum para proceder a la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México en su Administración 2022-2024, quedando

integrado por los siguientes CC. Omar Zepeda de León en su calidad de Titular del área, L.E. Silvia Lourdes Secundino Villavicencio en su calidad de Subdirectora de Administración y Finanzas, el C. Omar Segura Mendoza en su calidad de Subdirector de Fomento al Deporte y el L. A.D. Álvaro Séptimo Nava en su calidad de Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del área; todos adscritos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Méx.

Acuerdo MR/02/2022: en uso de la palabra el Titular del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, procedió a dar la bienvenida y presentación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Dependencia Fiscalizable en su Administración 2022-2024, quedando aprobada la estructura que atenderá en lo subsecuente la materia de Mejora Regulatoria.

Desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz el Titular de la Dependencia el C. Omar Zepeda de León, procedió a presentar y a poner a consideración del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta del Lic. A.D. Álvaro Séptimo Nava como Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México en su Administración 2022-2024; con la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Acuerdo MR/03/2022: continuando con el desahogo del punto en comento el Titular de la Dependencia y miembro del Comité de Mejora Regulatoria y toda vez que se procedió a levantar el sentido de la votación de los integrantes del Comité informa la APROBACIÓN POR UNANIMIDAD de la propuesta del Lic. A.D. Álvaro Séptimo Nava como Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México en su Administración 2022-2024 con la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.



C. OMAR ZEPEDA DE LEÓN
TITULAR DEL IMCUFIDE,
SAN MATEO ATENCO, MÉX



Lic. A.D. ÁLVARO SEPTIMO NAVA
SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA



L.E. SILVIA LOURDES SECUNDINO VILLAVICENCIO
SUBDIRECCIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS



C. OMAR SEGURA MENDOZA
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO AL DEPORTE